

AYUDAS LIBROS DE TEXTO, CURSO 2025/2026

NOVEDADES DE LA CONVOCATORIA:

➤ **Volantes de empadronamiento:**

Los residentes de Logroño y de Calahorra no tendrán que acudir a los ayuntamientos para solicitar el volante, dichos ayuntamientos van a colaborar en este tema y el volante nos lo harán llegar a la Consejería.

En la grabación de las solicitudes sin presentar el volante por ser residentes de Calahorra o de Logroño, NO se marcará que presentan dicha documentación (salvo que por otras cuestiones lo tengan y os lo aporten)

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Plazo de presentación de solicitudes: del 26 de mayo al 6 de junio (ambos incluidos).

Requisitos a cumplir por los solicitantes:

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones convocadas mediante la presente, los alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el curso 2025/2026, en cualquiera de los siguientes niveles educativos:

- a) 1º y 2º de Educación Primaria.
- b) Si el alumnado está matriculado en un nivel educativo incluido en el programa de gratuidad de libros de texto, para los supuestos en que no puede hacer uso de dicho programa por haber establecido el centro escolar, de manera exclusiva en dichos niveles educativos, libros de texto en soporte digital que no puedan ser reutilizados en cursos sucesivos y, por lo tanto, no sean susceptibles de participar del programa de gratuidad de libros de texto.

Para ser beneficiario de estas ayudas los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. No gozar de ayudas o subvenciones con finalidad similar provenientes de otras instituciones u organismos públicos o privados.
- b. La renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2024 no podrá superar el importe de 12.000 euros**
- c. El rendimiento de capital mobiliario del ejercicio 2024 no podrá superar el importe de 4.000 euros
- d. Tener residencia efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Cuantía de las ayudas:

1. Con carácter general y en función del tramo de renta per cápita de la unidad familiar del solicitante:
 - i. Ayuda tipo 1: en el supuesto en que la renta per cápita sea inferior o igual a 9.000 euros
 1. 175 euros en Educación Primaria
 2. 250 euros en Educación Secundaria Obligatoria
 3. 120 euros en Ciclos Formativos de Grado Básico
 - ii. Ayuda tipo 2: en el supuesto en que la renta per cápita sea superior a 9.000 euros e inferior o igual a 12.000 euros
 1. 100 euros en Educación Primaria
 2. 150 euros en Educación Secundaria Obligatoria
 3. 120 euros en Ciclos Formativos de Grado Básico

2. Con carácter especial: para alumnado cuyos tutores sean perceptores de la “Renta de ciudadanía de La Rioja” en el año 2024 se les concederá también el importe de las de Tipo 1 pero se les denominará Ayuda Tipo 3 para su diferenciación.
3. El importe máximo de la ayuda a conceder se verá ajustado conforme al gasto efectivamente justificado.
4. El importe de las ayudas a conceder no podrá superar el coste real de adquisición de los libros de texto.

Solicitudes y documentación a adjuntar:

La solicitud se presentará a través del Anexo establecido para ello. A dicho anexo se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia de Libro de Familia o certificado de nacimiento (en caso de no disponer de dicho libro)
- b) Fotocopia de sentencia de divorcio, separación o certificado de defunción, según los casos.
- c) Para los que tributan en territorio foral: Certificado expedido por la Hacienda Foral de la renta del año 2024.
NO será válido como certificado la fotocopia de la Declaración. Se precisa un certificado de la misma que deberán generarse en las administraciones tributarias de dichos territorios forales.
- d) Volante de empadronamiento de la unidad familiar en el que aparezcan los miembros de la misma que convivan con el/la solicitante a 31 de diciembre de 2024
Los residentes en Logroño y Calahorra no precisarán aportar el volante en las solicitudes que se presenten en el periodo ordinario.
- e) Fotocopia de la factura (**) o documento equivalente justificativo emitido por el establecimiento o punto de venta autorizado (indicando el nombre del solicitante o tutores).
Plazo para la presentación de la factura (solicitantes del periodo ordinario): del 1 al 15 de septiembre.
() En caso de ser perceptor de la renta de la ciudadanía en 2024, no será necesaria su presentación.**
- f) **No** es requisito esencial aportar la ficha de datos de terceros

Presentación de solicitudes:

- De forma presencial: en los centros, u oficinas de registro del Gobierno de La Rioja
- De forma telemática: a través de la Secretaría Virtual de la plataforma Racima.
Se accederá a ella: a través del módulo correspondiente de la plataforma Racima o siguiendo los siguientes pasos:
 - o A través de la página web www.larioja.org, apartado Trámites Oficina Electrónica
 - o procedimiento “Ayudas de libros de texto” –botón “Tramitar”-. En este momento serán redirigidos a la Secretaría Virtual de Racima desde donde grabará su solicitud e incorporarán la documentación a tener en cuenta
 - o en el caso de presentar la solicitud de forma telemática se deberá adjuntar como información adicional el **Anexo de autorización de consulta de datos tributarios**

APARTADO SOLICITUD: COMPROBACIÓN DE DATOS (este apartado de la solicitud deberá revisarse con mucha atención por parte de las familias y por parte de los centros cuando la solicitud se presente en sus oficinas)

En cuanto al Anexo SOLICITUD: apartado 6, “**Comprobación de datos**” se distinguirá entre la NO OPOSICIÓN y la AUTORIZACIÓN

- **NO OPOSICIÓN A CONSULTA:** tabla nº 1

Para la consulta de datos de identidad y de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.

Si el interesado quiere permitir dicha consulta: NO SE RELLENARÁ NI FIRMARÁ LA TABLA.

Si el interesado no quiere permitir dicha consulta: RELLENARÁ LA TABLA Y LA FIRMARÁ.

En este caso en el que se opone a que se consulten sus datos el interesado deberá presentar:

- Fotocopias NIF/NIE
- Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social en el año 2024 emitido por la Tesorería General de Seguridad Social

➤ **AUTORIZACIÓN A CONSULTA: tabla nº 2**

Para la consulta de datos tributarios (**para los miembros mayores de 14 años**)

Si se autoriza: SE RELLENARÁ Y SE FIRMARÁ LA TABLA (por todos los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años)

Si no autoriza: LA TABLA QUEDARÍA EN BLANCO y deberá adjuntarse los certificados siguientes:

- Certificado emitido por la AEAT: se denomina **Certificado de Renta de 2024**
- Certificado emitido por la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja en relación a su cumplimiento de obligaciones tributarias.

ANEXO SOLICITUD: AYUDA COMEDOR ESCOLAR

(Catálogo procedimientos: código 10947.00)

UNA SOLICITUD POR FAMILIA Y CENTRO

Fecha presentación:

1. DATOS DEL REPRESENTANTE DEL ALUMNO/A

	APELLIDOS	NOMBRE	NIF/NIE	SITUACIÓN LABORAL
PADRE/TUTOR				
MADRE/TUTORA				
DOMICILIO:				
LOCALIDAD:		TELÉFONO:		
Dirección electrónica habilitada:				

2. DATOS DEL ALUMNO/A SOLICITANTE/S

CENTRO ESCOLAR en el que va a estar matriculado en el curso 2025/2026					
NIF/NIE (*) campo obligatorio > 14 años	APELLIDOS	NOMBRE	SEXO	CURSO PARA EL QUE SOLICITA	NIVEL
			☐ H ☐ M	☐ 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ 5º ☐ 6º	☐ E. I. ☐ E. P.
			☐ H ☐ M	☐ 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ 5º ☐ 6º	☐ E. I. ☐ E. P.
			☐ H ☐ M	☐ 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ 5º ☐ 6º	☐ E. I. ☐ E. P.

3. OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA

PARENTESCO	NIF/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO	SITUACIÓN LABORAL

4. SITUACIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR

☐	Familia monoparental, solteros, separados, divorciados, sin convivir en pareja
☐	Matrimonio o convivencia en pareja

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA CON LA SOLICITUD

TIPO DE DOCUMENTO	APORTA
1. Fotocopia de Libro de familia	☐
2. Fotocopia de la sentencia de divorcio, demanda de separación, certificado de defunción	☐
3. Certificado de Renta del año 2024. SOLO para aquellos que tributen en TERRITORIOS FORALES NO será válida la fotocopia de la Declaración de IRPF presentada. Se requiere Certificado de Renta expedido por la Administración foral correspondiente	☐
4. Volante de empadronamiento de la unidad familiar, a 31 de diciembre de 2024	☐

Residentes en Logroño y Calahorra no precisarán aportar el volante en las solicitudes que se presenten en el periodo ordinario.

☐ Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y que la documentación presentada coincide fielmente con el original, cumpliendo con los requisitos exigidos en la normativa reguladora del presente procedimiento.

6. COMPROBACIÓN DE DATOS:

NO OPOSICIÓN A LAS CONSULTAS:

El artículo 28 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, reconoce su derecho como interesado a no aportar documentos elaborados por cualquier administración y a no aportar datos y documentos elaborados con anterioridad. En base a ello, los datos abajo relacionados serán objeto de consulta a las Administraciones Públicas, salvo que los interesados se opongan a la misma, en cuyo caso lo deberán indicar en el cuadro correspondiente.

En caso de oponerse se deberá adjuntar la documentación:

- Fotocopias NIF/NIE
- Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social en el año 2024 emitido por la Tesorería General de Seguridad Social

RELLENAR SOLO EN CASO DE OPOSICIÓN A LA CONSULTA

Datos a consultar y organismo		NIF/NIE (A RELLENAR EN CASO DE Oponerse)	Nombre y apellidos y Firma (A RELLENAR EN CASO DE Oponerse)	Aporta documentación (SOLO EN CASO DE OPOSICIÓN)	
Datos de identidad Organismo: Dirección General de Policía (DGP)	☐ Me opongo a la consulta de datos		Firma:	NIF/NIE	☐ SI / ☐ NO
	☐ Me opongo a la consulta de datos		Firma:	NIF/NIE	☐ SI / ☐ NO
	☐ Me opongo a la consulta de datos		Firma:	NIF/NIE	☐ SI / ☐ NO
Estar al corriente de pago con la Seguridad Social Organismo: Tesorería General de Seguridad Social	☐ Me opongo a la consulta de datos		Firma:	Certificado de estar al corriente en 2024	☐ SI / ☐ NO
	☐ Me opongo a la consulta de datos		Firma:	Certificado de estar al corriente en 2024	☐ SI / ☐ NO
	☐ Me opongo a la consulta de datos		Firma:	Certificado de estar al corriente en 2024	☐ SI / ☐ NO

(TABLA Nº 1) Esta tabla solo se rellenará en caso de Oponerse a la consulta de datos.

MOTIVO POR EL QUE SE OPONE A DICHA CONSULTA:

AUTORIZACIÓN A LAS CONSULTAS:

Conforme al artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se requiere autorización expresa de los obligados para la cesión de datos con trascendencia tributaria

En caso de NO autorizar se deberá adjuntar la documentación:

- Certificado de ingresos del año 2024, emitido por la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria)
- Certificado de estar al corriente de pago para ayudas en 2024, emitido por la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de La Rioja

I. DATOS DE INGRESOS (facilitados por la AEAT)

AUTORIZO a la Consejería de Educación y Empleo a que consulte los datos de ingresos referidos al año 2024, facilitados por la AEAT, necesarios para la valoración de la solicitud de ayuda de comedor escolar.

NIF/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	AUTORIZACIÓN	FIRMA	Aporta documentación (SOLO EN CASO DE NO AUTORIZACIÓN)	
				Certificado de ingresos en 2024 emitido por la AEAT	☐ SI / ☐ NO
		☐		Certificado de ingresos en 2024 emitido por la AEAT	☐ SI / ☐ NO
		☐		Certificado de ingresos en 2024 emitido por la AEAT	☐ SI / ☐ NO
		☐		Certificado de ingresos en 2024 emitido por la AEAT	☐ SI / ☐ NO
		☐		Certificado de ingresos en 2024 emitido por la AEAT	☐ SI / ☐ NO
		☐		Certificado de ingresos en 2024 emitido por la AEAT	☐ SI / ☐ NO

(TABLA Nº 2)

II. DATOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGOS PARA AYUDAS (facilitados por la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja)

AUTORIZO a la Consejería de Educación y Empleo a que consulte los datos de estar al corriente de pagos para ayudas, facilitados por Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja.

NIF/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	AUTORIZACIÓN	FIRMA	Aporta documentación (SOLO EN CASO DE NO AUTORIZACIÓN)	
				Certificado de 2024	☐ SI / ☐ NO
		☐		Certificado de 2024	☐ SI / ☐ NO
		☐		Certificado de 2024	☐ SI / ☐ NO
		☐		Certificado de 2024	☐ SI / ☐ NO
		☐		Certificado de 2024	☐ SI / ☐ NO
		☐		Certificado de 2024	☐ SI / ☐ NO

(TABLA Nº 3)

El firmante DECLARA:

- ☐ NO percibir otras ayudas/subvenciones con la misma finalidad.
- ☐ PERCIBIR otras ayudas/subvenciones con la misma finalidad, obtenidas de la entidad _____ y por un importe de _____.
- ☐ Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y que la documentación presentada coincide fielmente con el original, cumpliendo con los requisitos exigidos en la normativa reguladora del presente procedimiento.

Protección de Datos:

- ☐ He leído y acepto la Información básica y adicional sobre protección de datos

Firmado:

CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
DIR3 A17029380

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Dirección General de Gestión Educativa.
Finalidad	Gestión de las ayudas al comedor escolar, alumnos no transportados.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal.
Destinatarios	No se cederán los datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional

En _____, a ____ de _____ de _____

Información adicional	Puede consultar la información adicional detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: http://www.larioja.org/rat
Información adicional sobre protección de datos	
Responsable del tratamiento de sus datos Identidad: Consejería de Educación y Empleo - Dirección General de Gestión Educativa Dirección: C/ Marqués de Murrieta, 76 Ala Oeste, Planta Baja. 26071 Logroño (La Rioja) Teléfono: 941 291100 Correo e-: dg.gestioneducativa@larioja.org Delegada de Protección de datos: Secretaría General Técnica Contacto: C/ Marqués de Murrieta, nº 76 Ala Este. 26005 Logroño (La Rioja) Teléfono: 941 291100 Correo e-: dpd.educacionempleo@larioja.org	
Finalidad del tratamiento de sus datos Tratamos la información facilitada con el fin de tramitar las ayudas al comedor escolar, alumnos no transportados.	
Tiempo de conservación de sus datos: se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	
Legitimación para el tratamiento de sus datos El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.	
Destinatarios de las cesiones (en su caso) No se cederán los datos a terceros, salvo obligación legal.	
Derechos Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación por parte de la Dirección General de Gestión Educativa sobre si sus datos se están tratando o no y, en caso afirmativo, a acceder a los mismos, a solicitar la rectificación de los datos inexactos que les conciernan, o a solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para los fines que fueron recogidos o cuando los datos deba	

ANEXO COMPROBACIÓN DE DATOS: AYUDAS COMEDOR ESCOLAR.

ALUMNO SOLICITANTE DE LA AYUDA:

CENTRO ESCOLAR:

1. DATOS DEL MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR del solicitante de la ayuda:

PARENTESCO	APELLIDOS	NOMBRE	NIF/NIE	SITUACIÓN LABORAL

2. COMPROBACIÓN DE DATOS:

El artículo 28 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, reconoce su derecho como interesado a no aportar documentos elaborados por cualquier administración y a no aportar datos y documentos elaborados con anterioridad. En base a ello, los datos abajo relacionados serán objeto de consulta a las Administraciones Públicas, salvo que los interesados se opongan a la misma, en cuyo caso lo deberán indicar en el cuadro correspondiente y tendrá que aportarlos.

Datos a consultar		NIF/NIE (A RELLENAR EN CASO DE OPONERSE)	Nombre y apellidos y firma (A RELLENAR EN CASO DE OPONERSE)	Aporta documentación (A RELLENAR EN CASO DE OPONERSE)
Datos de identidad	☐ Me opongo a la consulta de datos		Firma:	☐ SI / ☐ NO
Estar al corriente del pago con la Seguridad Social	☐ Me opongo a la consulta de datos		Firma:	☐ SI / ☐ NO

MOTIVO POR EL QUE SE OPONE A DICHA CONSULTA:

AUTORIZACIÓN A LAS CONSULTAS:

Conforme al artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se requiere autorización expresa de los obligados para la cesión de datos con trascendencia tributaria

I. DATOS DE INGRESOS (facilitados por la AEAT)

AUTORIZO a la Consejería de Educación y Empleo a que consulte los datos de ingresos referidos al año 2024, facilitados por la AEAT, necesarios para la valoración de la solicitud de ayuda de comedor escolar.

NIF/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	AUTORIZACIÓN	FIRMA	Adjunta documentación (A RELLENAR EN CASO DE NO AUTORIZACIÓN)
		☐		☐ SI / ☐ NO

La no autorización hará necesaria la aportación de la documentación correspondiente.

II. DATOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGOS PARA AYUDAS (facilitados por la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja)

AUTORIZO a la Consejería de Educación y Empleo a que consulte los datos de estar al corriente de pagos para ayudas, facilitados por Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja.

NIF/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	AUTORIZACIÓN	FIRMA	Adjunta documentación (A RELLENAR EN CASO DE NO AUTORIZACIÓN)
		☐		☐ SI / ☐ NO

La no autorización hará necesaria la aportación de la documentación correspondiente.